
	PLAN EXTRAORDINARIO DE EVACUACION		
	Fecha de elaboración: 10 de Diciembre 2019	Fecha de modificación: 20 de Diciembre 2019	Modificación N°: 0 Revisión N° 2



ADDENDUM PLAN EXTRAORDINARIO DE EVACUACION (CONTINGENCIA)

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL
LA CISTERNA**

Modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Validado por:
César Reyes Asesor en Prevención de Riesgos	Cristián Cáceres Gerente de Explotación	Fernando Elgueta Gerente General	Bomberos
Fecha: 20-12-2019	Fecha: 20-12-2019	Fecha: 20-12-2019	Fecha:
CESAR REYES RAMÍREZ Prevención de Riesgos 16.441.071-4 firma N° VPIT 1908	 firma	 firma	V°B°

	PLAN EXTRAORDINARIO DE EVACUACION		
	Fecha de elaboración: 10 de Diciembre 2019	Fecha de modificación: 20 de Diciembre 2019	Modificación N°: 1 Revisión N° 2

OBJETIVOS Y PROPOSITO

El plan extraordinario de evacuación tiene como propósito entregar las directrices de evacuación en caso de una eventual emergencia al interior del Intermodal La Cisterna, debido a las medidas de seguridad extras incorporadas al perímetro de la EIMLC producto de las manifestaciones sociales ocurridas desde el 18 de octubre del 2019; Directrices adaptables en medida de la gravedad de las manifestaciones al exterior de la Estación.

No obstante, lo anterior no significa que esta modificación al plan de evacuación es permanente en el tiempo, siendo posteriormente a corto plazo restablecidas todas las vías de evacuación, entre otras, las salidas S1 y S7 bloqueadas en la actualidad por los contenedores marítimos.

Este adendum de evacuación del nivel 1, indica los pasos que la organización debe seguir en los casos que ocurran situaciones especiales de funcionamiento, con el fin de:


- Preservar la integridad física del público que se encuentra en la interior de la Intermodal o que trabajan en su interior.
- Eliminar o controlar los riesgos potenciales para mantener la normal operación de las instalaciones.
- Evacuar las instalaciones, cuando las circunstancias lo requieran, asegurando la integridad de las personas y protegiendo las instalaciones y bienes, tanto propios como de terceros.
- Recuperar la normalidad de la operación, en el menor tiempo posible, una vez controlada la situación de excepciones, en condiciones de seguridad tanto para las personas como para instalaciones y bienes.

ALCANCE

Este plan de emergencia está orientado a los trabajadores de la Sociedad Concesionaria y de su Contratista de Servicios de Operación:

El Plan de emergencia debe considerar divulgación de sus principales medidas a trabajadores que permanecen al interior, como por ejemplo Inspección Fiscal y Asesoría.

- Inspección Fiscal
- Operador de la plataforma de buses (Metro).
- Arrendatarios de áreas comerciales.
- Operadores de buses.
- Personal de andenes.
- Conductores de buses.

	PLAN EXTRAORDINARIO DE EVACUACION		
	Fecha de elaboración: 10 de Diciembre 2019	Fecha de modificación: 20 de Diciembre 2019	Modificación N°: 1 Revisión N° 2

Además, debe ser de conocimiento general por toda la persona que asista, visite o trabaje al interior de la EIM, asimismo, de cualquier personal de la empresa de servicios externos que realicen trabajos al interior der la Estación Intermodal La Cisterna, de manera que conozcan la estructura de la organización frente a emergencias.

PRIMER NIVEL

N1

Organización para la Evacuación Nivel 1 periodo contingencia Nacional año 2019			
Nivel	Cantidad de Personal	Ubicación Emergencia Sector	Actividad
1do. Nivel N1	6	Pasillo Norte (0)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, el flujo continuará su trayecto por el pasillo central hasta el sector de calle concesionaria. Evacuando por las salidas S ² , S ³ y S ⁴ según corresponda.
		Boulevard Comercial (2)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, despejar tiendas de <i>Tricot</i> , <i>Fashions Park</i> , dirigiendo el flujo de personas hasta la salida S ² .
		Caja Escalera Central (3)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, impedir el acceso a los ascensores panorámicos dirigiendo el flujo de personas por el pasillo central hasta el sector de calle concesionaria. La evacuación será por las salidas S ² , S ³ y S ⁴ según corresponda.
		Acceso Sur (4)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, el flujo de personas de desplazará por el pasillo central hasta el sector de calle concesionaria. Evacuando por las salidas S ² , S ³ y S ⁴ según corresponda
		Salida de Emergencia Sur (5 y 7)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación impedir el acceso vehicular y peatonal a la EIMLC, desplazando el flujo de personas a evacuar por la salida de emergencia Sur de Av. Ossa. (salida ^{s4})
		Salida de Emergencia Norte (6)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, impedir el acceso vehicular y peatonal a la EIMLC, desplazando el flujo de personas a evacuar por Salida de emergencia Norte de calle Américo Vespucio (salida ^{s3})

